

## CIRCULAR N° 56-2023

**DE:** Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

**PARA:** Todas las oficinas y despachos judiciales del Poder Judicial

**ASUNTO:** Plan y Protocolo para la atención de personas usuarias en situación de discapacidad de origen auditivo

**FECHA:** 8 de mayo de 2023

---

El Consejo Superior en sesión N° 15-2023 celebrada el 23 de febrero de 2023, artículo LVI aprobó el ***“Protocolo para facilitar la comunicación en LESCO, en diligencias menores, básicas e inmediatas, que son requeridas por las personas usuarias en situación de discapacidad auditiva, con la colaboración del personal judicial capacitado por la institución”*** (Adjunto)

De conformidad con lo anterior y en procura garantizar el derecho de acceso a la justicia a las personas usuarias con discapacidades auditivas, se solicita a las oficinas judiciales involucradas, a las personas servidoras judiciales con conocimientos en LESCO capacitados por la institución y a las jefaturas de las oficinas y despachos judiciales, brindar la colaboración necesaria a esta población conforme lo establecido en el **Plan y el Protocolo para la atención de personas usuarias en situación de discapacidad de origen auditivo.**